

e) Admisión de variantes: como máximo 2 variantes por cada artículo, aparte de la oferta base.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Sala de Juntas del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
- b) Domicilio: Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena, km 3'5.
- c) Localidad: Don Benito (Badajoz).
- d) Fecha: se publicará en el tablón de anuncios del Hospital.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del contrato.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta de los adjudicatarios

Don Benito, a 16 de mayo de 2002. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2002, sobre modificación núm. 11 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2002, con el quórum legal exigido al efecto de la mayoría absoluta, la Modificación núm. 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se somete a información pública durante el plazo de un mes para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los diarios oficiales, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial de la Provincia, donde sea insertado.

La modificación aprobada inicialmente consiste en “la sustitución material de un volumen de texto, no de su contenido, cambiándose el que se encuentra mecanografiado por otro impreso por medios informáticos, a partir de un archivo digital” y tiene por objeto “una nueva edición, a partir de formatos digitales, de la normativa urbanística, en la cual se refunden las modificaciones aprobadas tras su entrada en vigor”.

Coria, a 31 de mayo de 2002. El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO MORA CABELLO.